



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 910-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 05 de diciembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 1087-2025-UNIA-VRI de fecha 28 de noviembre de 2025 con los recaudos que contiene a fojas 07 y el Proveído de fecha 28 de noviembre del 2025, *recibidos mediante Registro N° 2922;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "*La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico*";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 025-2025-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2025, se ratificó la Resolución Vicerrectoral N° 001-2025-UNIA-VRI de fecha 10 de enero de 2025, en donde se aprueba la convocatoria para la Evaluación y Permanencia de Régimen Especial de Docente Investigador 2024, conforme se detalla en el siguiente cuadro y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución: (...);

Que, mediante CARTA N°500-2025-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrita por el Mg. Edilberto Valencia Salazar de la Dirección de Institutos de Investigación, señala que corresponde otorgar Mención Honrosa y Reconocimiento Institucional a los tres docentes con mayor puntaje en el proceso de evaluación. Asimismo, se recomienda que este reconocimiento se otorgue en una ceremonia oficial, fortaleciendo la visibilidad y relevancia de la función investigativa en la UNIA.

Que, mediante CARTA N° 1087-2025-UNIA-VRI de fecha 28 de noviembre de 2025, suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis en calidad de Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 054-2025-UNIA-VRI de fecha 28 de noviembre de 2025, que resuelve en su artículo primero: "**OTORGAR la MENCIÓN HONROSA Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL** a los docentes investigadores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, por haber obtenido los tres primeros lugares en el proceso de Evaluación y Permanencia del Régimen Especial de Docente Investigador UNIA – 2025, en sus respectivos niveles, según detalle:

a) NIVEL IV:

- Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa
- Dr. Wilmer Ortega Chávez
- MSc. José Gerardo Sánchez Choy Sánchez

b) NIVEL V:

- Mg. Juan Carlos Lázaro Guillermo
- Mg. Vitelio Asencios Tarazona
- Dr. Nazario Aguirre Baique

c) NIVEL VI:

- Dra. Julia Cecilia Yon Delgado
- Dr. Ronald Gamarra Salinas
- Dra. Ena Vilma Velazco Castro



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 910-2025-UNIA-CU

d) NIVEL VII:

- Msc. Karen Stephanny Córdova Flores
- Dra. Zoraida Rocío Manrique Chávez
- Dr. Ronald Marlon Lozano Reátegui

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 31-2025-UNIA-CU de fecha 05 de diciembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral N° 054-2025-UNIA-VRI de fecha 28 de noviembre de 2025 en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028 al Sr. Rector, el Dr. Juan Lopez Ruiz;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 054-2025-UNIA-VRI de fecha 28 de noviembre de 2025 en todos sus extremos.

SEGUNDO. – RECONOCER y FELICITAR a los docentes investigadores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, por haber obtenido los tres primeros lugares en el proceso de Evaluación y Permanencia del Régimen Especial de Docente Investigador UNIA – 2025, en sus respectivos niveles, según detalle:

PUESTO	NIVEL IV	NIVEL V	NIVEL VI	NIVEL VII
1°	Dra. Nadia Masaya Panduro Tenazoa	Mg. Juan Carlos Lázaro Guillermo	Dra. Julia Cecilia Yon Delgado	Msc. Karen Stephanny Córdova Flores
2°	Dr. Wilmer Ortega Chávez	Mg. Vitelio Asencios Tarazona	Dr. Ronald Gamarra Salinas	Dra. Zoraida Rocío Manrique Chávez
3°	MSc. José Gerardo Sánchez Choy Sánchez	Dr. Nazario Aguirre Baique	Dra. Ena Vilma Velazco Castro	Dr. Ronald Marlon Lozano Reátegui

TERCERO. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Lopez Ruiz
RECTOR

UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
OTI
INTERESADO
Archivo